



CONVOCATORIA

1531 3 9 7 5 8

Ibagué, 07 JUN 2024

CONVOCADOS:

- Representantes de cada federación, confederación, asociación religiosa con presencia en el municipio de Ibagué.
- Representante de cada confesión religiosa e iglesia reconocida por el Estado Colombiano

ORDENADOR DE LA CONVOCATORIA

- Jorge Iván Sabogal Méndez, Director de Participación Ciudadana y Comunitaria

Asunto: Invitación a ser parte del Comité Municipal de Libertad Religiosa (CMLR).

Es grato manifestarles que desde la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria adscrita a la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Ibagué, estamos comprometidos con velar por la garantía del derecho a la Libertad Religiosa y de Culto y la participación del sector religioso en las acciones que promuevan el derecho a la libertad religiosa. Es por ello que queremos invitarlos a ser parte del Comité Municipal de Libertad Religiosa (CMLR), acuerdo municipal 012 del 2016 “ Por medio del cual se crea el Comité municipal de Libertad Religiosa, y se dictan otras disposiciones”

Fecha de inicio de la convocatoria: 11 de junio de 2024
Fecha de finalización de la convocatoria: 24 de julio de 2024

Hora: De Lunes a Jueves de 07:30 am a 4:30 pm y los días viernes de 07:30 am a 03:00 pm

Fecha de Publicación del aviso 11 de junio de 2024.

Documentos que se deben entregar para ser parte del Comité Municipal de Libertad Religiosa (CMLR):

1. Oficio dirigido a la oficina de Asuntos Religiosos de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria solicitando ser parte del comité.

Calle 9ª, Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT. 275
gobierno@ibague.gov.co





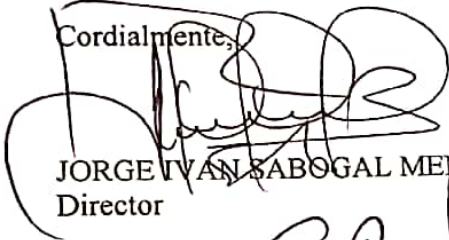
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

2. Certificado de existencia y representación legal expedido por el Ministerio del Interior, de la federación, asociación, y confederación religiosa con presencia en el municipio.
3. Certificado de existencia y representación legal expedido por el Ministerio del Interior, de cada confesiones religiosas e iglesias.
4. Documento de delegación con principal y suplente, en aquellos casos donde el representante legal de las entidades religiosas antes referenciadas, no resida o no pueda asistir a las reuniones del CMLR.

Los documentos arriba citados se podrán radicar en la Oficina 305 del Palacio Municipal o en el siguiente link del micrositio de la Oficina de Libertad Religiosa
<https://docs.google.com/forms/d/136Uy0YWF16jHPzBCFfHhbXIN9H0TxxvjnEmtHW78Fwdo/e/dit>.

Agradeciendo de antemano por la puntualidad y participación en este espacio de coordinación interinstitucional.

Cordialmente,


JORGE IVÁN SABOGAL MENDEZ
Director


SANDRA MILENA BUITRAGO SANTOS
Secretaria Comité Municipal de Libertad Religiosa

Redactó: Franklin David Ancinez Luna, Abogado Contratista
Revisó: Harold Oswaldo Lopera, Asesor Despacho

Calle 9ª. Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT. 275
gobierno@ibague.gov.co

